

**INFORME DE AVAL FIDUCIARIA S.A.
EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS
SOCIALES EMITIDOS POREXCELREDIT S.A.**

**PROCESO DE FUSIÓN: KOA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. (Sociedad absorbente) Y
EXCELREDIT S.A. (Sociedad absorbida)**

El presente informe es presentado por Aval Fiduciaria S.A. (antes Fiduciaria Corficolombiana S.A.), en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la emisión realizada por Excelcredit S.A. (el “Emisor”) conforme a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y la Parte III – Título I – Capítulo I de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. ANTECEDENTES

- El 3 de abril de 2025 se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria General de Accionistas del Emisor en donde se sometió a consideración de los accionistas la Fusión entre ExcelCredit S.A y KOA Compañía de Financiamiento S.A., decisión que fue aprobada por unanimidad.
- El 7 de abril del 2025, el Emisor publicó como información relevante al público en general el aviso de fusión entre KOA Compañía de Financiamiento S.A. (sociedad absorbente) con ExcelCredit S.A. (sociedad absorbida).

El Emisor ExcelCredit S.A. a la fecha ha realizado la siguiente emisión de bonos ordinarios sociales con garantía parcial:

Lote No.	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Monto emitido COP	Tasa/cupón	Calificación
1	29 de mayo de 2024	29 de mayo de 2026	2 años	34.728.000.000	14,00 % EA	AA+

El monto insoluto, a la fecha del presente concepto, equivale a COP \$34.728.000.000.

2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

La operación analizada corresponde a la fusión por absorción entre Excelcredit S.A. (sociedad absorbida) y KOA Compañía de Financiamiento S.A. (sociedad absorbente), con continuidad patrimonial, operativa y jurídica dentro del mismo grupo económico, sin modificación en la estructura de control ni composición accionaria.

En tal sentido, se pretende fusionar estas empresas mediante la absorción, con el fin de migrar el modelo de negocio del Emisor al de una Compañía de Financiamiento, dado su potencial de

contribuir y hacer más eficiente el fondeo de créditos mediante la realización de actividades de captación, conforme lo permite la regulación financiera para las compañías de financiamiento, así como también para permitir el ofrecimiento de herramientas digitales e innovadoras que faciliten, tanto la captación de ahorro, como la colocación de crédito en calidad de intermediario financiero.

3. ANÁLISIS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EMITIDOS POR EXCELCREDIT – EMISIÓN

Teniendo en cuenta las facultades legales y contractuales que le asisten a esta sociedad fiduciaria en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos, se procedió con el respectivo análisis del compromiso de fusión aprobado por la Asamblea de Accionistas del Emisor, operación a través de la cual el Emisor se disuelve sin liquidarse y transmite en bloque, por sucesión universal, todo su patrimonio a KOA, como sociedad absorbente, adquiriendo ésta última todos los activos, derechos y obligaciones del Emisor, en calidad de sociedad absorbida, así como su pasivo interno y externo.

Aval Fiduciaria S.A. en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos desarrolló el presente estudio soportado en la información suministrada por el Emisor, junto con el concepto y la confirmación de la calificación emitida el siete (7) de abril del 2025 por la Sociedad Calificadora de Valores, Value and Risk Rating S.A. tras el análisis y confrontación de los efectos de la operación pretendida, los cuales se encuentran plenamente contemplados en el Código de Comercio y en los términos del compromiso de fusión aprobado.

3.1 Análisis Administrativo y Financiero

La fusión de ExcelCredit S.A y KOA Compañía de Financiamiento S.A. da lugar a una estructura de capital más robusta, lo que representa un respaldo adicional para los tenedores de bonos. El patrimonio consolidado mejora la solidez financiera de la compañía y fortalece su posición frente a las obligaciones actuales. Cabe resaltar que la sociedad absorbente es relativamente nueva y con un capital inferior al de la sociedad absorbida.

KOA Compañía de Financiamiento S.A. aporta un balance positivo de efectivo y un bajo nivel de endeudamiento teniendo en cuenta que es una compañía relativamente nueva, refleja una posición fuerte para cubrir compromisos de corto plazo y atender contingencias.

3.2 Análisis Jurídico

No se identificaron objeciones desde la perspectiva jurídica respecto del compromiso de fusión, el procedimiento que se llevó a cabo para obtener su aprobación y demás requisitos exigidos por las normas vigentes para su aprobación.

3.3 Análisis de Riesgos frente al Proceso de Fusión para los Tenedores de Bonos.

Frente al análisis de Riesgo Financiero, se concluye que la fusión no genera un impacto negativo en el patrimonio de la entidad ni afecta su capacidad para atender las obligaciones respecto de la Emisión. Así mismo, es de precisar que la fusión se encuentra respaldada por la misma estructura financiera de sus accionistas.

Value & Risk Rating Sociedad Calificadora de Valores, en su calidad de entidad calificadora, señala que la capacidad de la entidad para cumplir con el pago de intereses y capital es alta, aunque presenta un riesgo ligeramente superior en comparación con aquellas instituciones que ostentan la calificación más elevada. Cabe destacar que esta evaluación no presenta cambios respecto a la calificación otorgada en el año 2023.

Respecto al análisis del Riesgo No Financiero, éste ha sido debidamente identificado, medido y evaluado por las partes involucradas. Teniendo en cuenta que se observa en la documentación la definición de los procesos correspondientes, así como las responsabilidades propias de la fusión, y se ha sometido la documentación pertinente a la evaluación de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

En conclusión, las áreas de Riesgos han emitido concepto favorable sobre la viabilidad de la fusión y no se identifican exposiciones materiales en materia de riesgos hasta la fecha.

4. CONCLUSIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

De conformidad con lo anteriormente expuesto Aval Fiduciaria S.A. en su condición de Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la Emisión realizada por Exelcredit, se permite comunicar que emite opinión favorable frente a la operación de fusión por absorción proyectada

Esta certificación se da en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

En la ciudad de Bogotá, a los 21 de mayo de 2025.

Atentamente,

JAIME ANDRES TORO ARISTIZÁBAL
Representante Legal
AVAL FIDUCIARIA S.A.